



PS/7628

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000644

Montevideo, 16 OCT. 2024

VISTO: la realización de la IX Semana de la Energía y LIV Sesión Ordinaria de la Reunión de Ministros de Energía de OLADE, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 28 de octubre y 1° de noviembre de 2024;

RESULTANDO: que en esta oportunidad es el Sr. Subsecretario Walter Verri asistirá en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: I) que se trata de un evento de alto nivel en el sector energético de América Latina y el Caribe, donde se comparten experiencias, conocimientos y se constituye un espacio de contacto y diálogo entre los actores del sector tanto públicos como privado;

II) que se ha recibido invitación a participar como panelista en la charla: "Agregando valor a la energía: Certificación";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial entre los días 28 de octubre al 1° de noviembre del 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, a los efectos de participar de la IX Semana de la Energía y LIV Sesión Ordinaria de la Reunión de Ministros de Energía de OLADE.

2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 85% por un importe de U\$S 174,25 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro con 25/100), 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 615 (dólares estadounidenses seiscientos quince con 00/100) y 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 20,50 (dólares estadounidenses veinte con 50/100), en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. El costo total por concepto de viáticos, asciende a U\$S 810 (dólares estadounidenses ochocientos diez con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo– Asunción – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 293,25 (dólares estadounidenses doscientos noventa y tres con 25/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República